

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiocho (28) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Expediente No.: 110013342-046-2016-00132-00
DEMANDANTE: NELSON ENRIQUE MARTINEZ MURCIA
DEMANDADO: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO

Previo a pronunciarse respecto de la concesión de los recursos de apelación interpuestos por los apoderados de las partes, contra la sentencia proferida por este Despacho el día 31 de agosto de 2017, procede el Despacho a fijar fecha y hora para llevar a cabo audiencia de conciliación de conformidad con lo previsto en el artículo 192, inc. 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone:

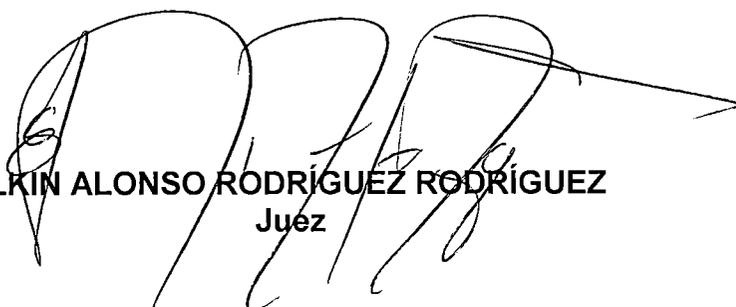
“Artículo 192. Cumplimiento de sentencias o conciliaciones por parte de las entidades públicas. (...)

Cuando el fallo de primera instancia sea de carácter condenatorio y contra el mismo se interponga el recurso de apelación, el Juez o Magistrado deberá citar a audiencia de conciliación, que deberá celebrarse antes de resolver sobre la concesión del recurso. La asistencia a esta audiencia será obligatoria. Si el apelante no asiste a la audiencia, se declarará desierto el recurso. (Subraya por el Despacho) (...)”

En consecuencia, se fija fecha para celebrar audiencia de conciliación para el día **veinticinco (25) de octubre del año en curso a las once (11:00) de la mañana,** en la sede de este Despacho ubicado en la carrera 57 # 43 -91 piso 6.

Se reconoce personería al abogado DIOGENES PULIDO GARCIA, identificado con C.C. 4.280.143 y T.P. 135.996 del C.S de la J, como apoderado de la NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, de conformidad con el poder otorgado.

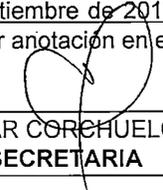
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

**JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46)
ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy 29 de septiembre de 2017 se notifica el auto anterior por anotación en el Estado 35



MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA